





Ciudad de México, a 16 de agosto de 2024 Boletín No. 092

CAPACITARÁ SPF A POLICÍAS DEL PAÍS; OBTIENE CÉDULA PARA LA NUEVA TAREA

El Servicio de Protección Federal (SPF), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), podrá capacitar a policías estatales y municipales, así como al personal de las fiscalías o cualquier otra institución de seguridad pública o privada.

Lo anterior debido a que el pasado 09 de agosto, la SPF recibió la Cédula que lo acredita como parte del Registro Nacional de Instancias de Profesionalización, que otorga el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El Registro de Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública está integrado por las entidades que acrediten los requisitos establecidos en los Criterios de Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

La obtención del registro como institución capacitadora y otros logros son posibles debido a la colaboración y coordinación entre el Servicio de Protección Federal y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con estas acciones se ratifica el compromiso de estas instituciones con la seguridad y la paz de las y los mexicanos, al garantizar guardias y policías altamente calificados y comprometidos con su labor.

—00000—

Palabras clave: sspc, spf, sesnsp, capacitacion, policias, cedula, profesionalización.









